

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MIXTRANSFLUMIN S.A.

Ciudad.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

Se pudo constatar que la compañía no realizó actividad económica alguna en este periodo, por lo tanto, no registra transacciones económicas de ingresos como egresos salvo la integración de capital social para la apertura de la compañía.

Como referencia a los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Las cifras que indican los Estados financieros han sido transcritas correctamente de los registros de contabilidad.

La revisión se efectuó siguiendo cada uno de los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias; Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MIXTRANSFLUMIN S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

Cristian Vera Medina
CONTADOR AUTG-12 DO
Reg. Dec. No 47349
RUC 1205991092

Sr. Vera Medina Cristian Andrés
C.I. 1205991092